

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Defensoría Penal Pública
Defensoría Penal Pública (01, 05)

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	09
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		69.910.831
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		11.665
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		1.812
	99	Otros		9.843
09		APORTE FISCAL		69.899.146
	01	Libre		69.899.146
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		69.910.831
21		GASTOS EN PERSONAL	02	35.011.923
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03, 04	5.420.264
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		26.356.777
	01	Al Sector Privado		25.501.370
	271	Aplicación Artículo 20, letra h) Ley N° 19.718		1.870.241
	273	Auditorías Externas		390.833
	610	Programa de Licitaciones Defensa Penal Pública	06	23.240.296
	02	Al Gobierno Central		855.229
	001	Programa de Concesiones Ministerio de Justicia		855.229
	07	A Organismos Internacionales		178
	003	Cuotas a Organismos Internacionales		178
25		INTEGROS AL FISCO		10
	99	Otros Integros al Fisco		10
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		3.121.837
	02	Proyectos		3.121.837
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- | | | |
|----|--------------------------------|-----|
| 01 | Dotación máxima de vehículos | 19 |
| 02 | Incluye: | |
| | a) Dotación máxima de personal | 736 |
| | b) Horas extraordinarias año | |

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Defensoría Penal Pública
Defensoría Penal Pública (01, 05)

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	09
PROGRAMA	:	01

	- Miles de \$		63.637
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia		
	- Miles de \$		111.770
04	Incluye \$ 282.538 miles, destinados a financiar gastos por concepto de traslado, movilización, alimentación y/o alojamiento de los comparecientes, entendiéndose por estos a imputados (incluido el respectivo adulto responsable tratándose de imputados adolescentes y al curador ad litem tratándose de imputados con antecedentes de enajenación mental), testigos, y de los acompañantes de estos comparecientes, en casos justificados que lo ameriten, y de peritos, de manera de permitir su concurrencia y participación en todas las gestiones, diligencias judiciales y extrajudiciales relacionadas al proceso que se dirige en su contra o audiencias que sean necesarias para la adecuada prestación del servicio de defensa penal pública y hasta la completa ejecución de la sentencia.		
05	Incluye \$ 1.436.498 miles para la prestación de defensa especializada a los indígenas.		
06	Contempla recursos destinados al financiamiento de una cobertura de 524 jornadas de abogados contratados a través de procesos de licitaciones trianuales.		